



URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA
www.urduna.com



Visto que con fecha 3 de noviembre de 2022 el Ayuntamiento de Orduña y la BANDA DE MÚSICA SANTA CECILIA "VIRGEN DE LA ANTIGUA" suscribieron un convenio al objeto de prestar apoyo por parte del Ente municipal a la creación y funcionamiento del proyecto URDUÑAKO MUSIKA ESKOLA.

Visto que la estipulación TERCERA.- *COMPROMISOS MUNICIPALES* del mencionado convenio de colaboración establece:

"El Ayuntamiento de Orduña otorgará a la BANDA DE MÚSICA SANTA CECILIA "VIRGEN DE LA ANTIGUA" una subvención máxima por un importe de OCHO MIL EUROS (8.000 €, -) para el ejercicio 2022.

El primer año de vigencia del presente convenio el pago de la subvención se hará efectivo a la firma del mismo.

En los años sucesivos, mientras siga vigente el presente convenio se compromete a consignar anualmente en su presupuesto de gastos una cantidad que será previamente consensuada con el Departamento de Cultura".

Visto que con fecha 5 de enero de 2025 la BANDA DE MÚSICA SANTA CECILIA "VIRGEN DE LA ANTIGUA" ha presentado en este Ayuntamiento documentación acreditativa de la ejecución de las actividades subvencionadas el año anterior, en los términos recogidos en la estipulación QUINTA del mencionado convenio.

Visto que en el presupuesto municipal aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento para 2025 existe una partida municipal 04 3300 48137.- SUBVENCIÓN ESCUELA DE MÚSICA con una consignación económica por un importe total de QUINCE MIL EUROS.

Por todo lo que antecede, en virtud de las facultades que por ley tengo atribuidas.

RESUELVO

PRIMERO.- Abonar a la BANDA DE MÚSICA SANTA CECILIA "VIRGEN DE LA ANTIGUA" el importe máximo de la subvención consignada en presupuesto para el ejercicio 2025. Este asciende a QUINCE MIL EUROS (15000 €, -).

SEGUNDA.- Notifíquese la presente resolución a todos los interesados con los recursos que procedan.

ALKATEA/ EL ALCALDE

Jon Iker Santocildes Pérez

Transkribatu liburura soil-soilik
benetakotasunaren berme gisa

IDAZKARIA/ EL SECRETARIO

Ángel María Marcos Robles

Transcribir al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad.